



RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: RA-03/2024.

ACTOR: ASOCIACION CIVIL DENOMINADA "MAS SONRISAS DE CORAZON, COLIMA, A. C."

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA.

**NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS
RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN**

Con fundamento en los artículos 12 primer párrafo, 14 primero y segundo párrafo de la Ley Estatal del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y 51 último párrafo del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, cumpliendo con lo resuelto por el Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, en la resolución dictada el treinta y uno de enero del presente año, siendo las **15:00 QUINCE HORAS DEL MIERCOLES TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, SE FIJA la presente cédula de notificación adjuntándose con copia simple de la resolución de admisión, en los Estrados del Tribunal Electoral del Estado de Colima, que se encuentran en lugar visible del inmueble que ocupa las oficinas de este órgano jurisdiccional sito en Av. Los Olivos número 35 del fraccionamiento Los Olivos, de esta Ciudad de Colima, a efecto de **NOTIFICAR LA RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN**, del Recurso de Apelación con clave y número **RA-03/2024**, interpuesto por la ASOCIACION CIVIL DENOMINADA "MAS SONRISAS DE CORAZON, COLIMA, A. C.", quien controvierte la **RESOLUCIÓN IEE/CG/R001/2023**, aprobada por el Consejo General Del Instituto Electoral Del Estado De Colima, el veintitrés de diciembre de dos mil veintitrés, mediante el cual declaró procedente el registro de convenio de la coalición parcial presentado por los Partidos Políticos Verde Ecologista De México, Del Trabajo Y Morena, Para Contender En El Proceso Electoral Local 2023-2024.-----
----- Notificación que se realiza, para los efectos legales que procedan.-----
----- **SE INFORMA** que la resolución notificada también se puede consultar en la dirección electrónica <http://www.tee.org.mx/> perteneciente a este Tribunal Electoral, así como en el expediente respectivo que se encuentra en los archivos de la Secretaría General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional. Doy fe. -----

Lic. Keyvan Hilario Jiménez García
Actuario de la Secretaria General de Acuerdos
del Tribunal Electoral del Estado de Colima